

# El Demócrata.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA.

Se publica los Domingos.

Año III.	Suscripción.		Gerona 4 Febrero de 1883.	Anuncios y comunicados.	
	España 3 meses.	2 pesetas.		En la página 1.ª a 2 rs. línea.—En la página 4.ª a 1 rs. línea corta.—A los Sres. suscritores rebaja convencionales.	
	» 1 año.	7 »		Dirigirse á la administracion STA. CLARA-2-pral ó á la imprenta de este periódico.	
	Extranjero.	11 »		N.º 96.	
	Ultramár.	15 »			
La correspondencia al director del periódico EL DEMÓCRATA, STA. CLARA-2-pral.					

## Reclamos.

### PAPELEROS.

Se desea un joven de 20 á 28 años soltero, para director de una máquina de papel, para una fábrica de la provincia de Barcelona. Dirigirse por carta á R. V. Centro de anuncios calle de Escudillers, 30.—Barcelona.

### SOMBRERERÍA

DE

### JOSÉ SENDRA.

Plaza de la Constitución, 11.

Gran surtido de sombreros de todas clases y precios (para caballeros desde 6 á 20 pesetas.)

Ultimos modelos para Señora, Señorita y Niños.

Precios reducidos.

### AMIS UNAL,

FOTÓGRAFO.

Calle de Abeuradors, núm. 7.—Gerona.

En dicho establecimiento se retrata por el procedimiento mas rápido obteniendo a retrato en la décima parte de un segundo. Se hacen retratos de todas clases y tamaños, ya en fotografía, como pintados al oleo.

Especialidad en reproducciones: de un pequeño original se pueden obtener copias de grandes dimensiones.

NOTA.—Los pedidos se pagan al efectuarlos.

### F. VILADIU Y C.<sup>A</sup>

AVIÑO, 16 y LEONA, 11.

Compra y venta de valores del Estado locales.

Ordenes de Bolsa.

## IMPORTANTE.

### Epilepsia,

Espasmos, Eclampsia

(convulsiones)

y Reuresis son

RADICALMENTE CURADOS.

POR MI MÉTODO

No se devengan honorarios hasta despues de la curación.

Tratamiento por correspondencia

Prof. D.<sup>r</sup> Albert

29, Avenue de Wagram, 29, Paris.— 5

### ANTON PERICÓN W.

Este exquisito vino, de fama universal, de las Soleras especiales que posee la antigua y acreditada casa de D. Manuel Morales Ramirez, de Jerez de la Frontera, puede beberse en tanta cantidad como el más ligero Burdeos, por carecer en absoluto este selecto é higiénico vino del alcohol agregado, produciendo gran calor en el estómago por su mucha vejez.

El Café de Vila tiene la exclusiva en esta capital del incomparable Jerez ANTON PERICÓN W.

### OBRAS NUEVAS.

La Hija de Margarita por Montepin 6 tomos, pesetas 3'25  
Las Almas impuras, de J. Sanmartin, 2'25.  
Croquis Parisienses. 3'25.  
Flor de Crimen, por Belot. 3'25  
Su Magestad el Dinero 4 tomos. 10'  
DE VENTA en la imprenta de este periódico.

### Los murciélagos.

¡Hélos allí! Ellos mismos se declaran enemigos de la luz, dándose el calificativo que encabeza estas líneas.

No les basta haber introducido el cisma en el seno del cristianismo haciendo una informe amalgama de ambiciones disfrazadas de política é hipocresías tituladas religión, sino que, declarándose en abierta lucha intestina, se arrojan á la cara el lodo que sobra en sus corazones. El Pontífice romano quiso poner paz en esta babel carlo-religiosa, lanzando el peso de su decisión en la balanza de la polémica para restablecer el nivel de que su comunión carecía; pero contra ese Pontífice que representa la jerarquía suprema de la Iglesia, contra ese Papa, hecho por ellos mismos infalible *ex-cathedra* y fuera de ella, los fariseos del siglo XIX, los murciélagos, como unos á otros se apellidan, levantan el pavés de su opinión y sientan sobre él un sueño de lujuria, que quieren realizar á nombre del Crucificado.

Los pseudo-católicos no tienen creencias religiosas, como carecen de dogma político; la religión se convierte para ellos en repugnante mercancía, y para honrar el nombre de Dios y cumplir con el precepto de amar á sus semejantes, abandonánse á la bacanal de su ira, lanzando al dominio de las conciencias una palabrería de burdel que mancha cuanto toca; su dogma político es la entronización de un principio absoluto, á la vez que atadero de la conciencia y camino de la ignorancia; quieren que el pueblo permanezca en la ceguera para mejor dominarle; desean su embrutecimiento para que no deslumbrase sus ojos la luz de la verdad, y cuelgan en el altar de un Dios de misericordia la cortante espada y el asesino trabuco del guerrillero.

Su ideal está refundido en gozar la supremacía del mando, venga por donde viniere, y en traer para nuestra patria aquellos horribles días en que el hijo delataba á sus padres y los arrojaba á la hoguera para hacerse digno de Dios, de aquel Dios que había consignado en sus preceptos: «Honrarás á tu padre y á tu madre.» Así se ven ministros del culto convictos y confesos de adulterio, de asesinato, delitos contra la honestidad; así se tropieza con órdenes religiosas enriquecidas en el confesionario; así se han visto sacerdotes que iban á ejercer el más sagrado de sus ministerios con las manos tintas en sangre. ¡Y luego califican de ateos á los que tenemos la honra de ser liberales! ¡Y aún nos declaran heterodoxos porque no queremos convertirnos en instrumentos ciegos de su prevaricación!

¿Qué creencia es la suya? La negación más absoluta, el ateísmo más repugnante, puesto que sus actos, su conducta y hasta su vida privada están revelando bien á las claras que no tienen más Dios ni más ley que la satisfacción de sus pasiones, el goce de sus apetitos.

Por ellos se despedazan sin compasión; por ellos se entregan al fetichismo de la venalidad; por ellos se declaran rebeldes á las exhortaciones de sus jefes, y mezclando la religión á la política, establecen un caos en la conciencia de los creyentes de buena fe. Léase sinó lo que sobre la encíclica de León XIII decía días atrás *La Avispa*, periódico católico-apostólico-romano-carlista, que ve la luz pública en Barcelona:

«Es cuestión de otra índole, que no queremos decir sea religiosa porque estrictamente no lo es, ni política porque tampoco lo es absolutamente, sino que la llamaremos, por ser la verdad, político-religiosa... ¡Ay, Señor! ¡Cuántas penas y trabajos nos ha traído el dichoso año 1882!

»Prelados que por aficiones políticas han negado la suprema y omnimoda potestad jurisdiccional del Papa.—Prelados, debatiendo por aficiones políticas, cuestiones teológicas y oponiéndose obispos á obispos.—Prelados, por meras aficiones políticas, imponiendo nombre de católicos á periódicos políticos.—Prelados por meras aficiones políticas, quejarse de que puedan tener determinadas tendencias las Juventudes católicas y asociaciones de católicos; mientras aplauden, alaban y hacen todo lo posible para propagar la *Unión Católica* bendecida pero no tanto ni tantas veces como las otras por el Papa como á cofradía, y que no obstante, tiene por órgano un periódico político de mala política.—Prelados, por meras aficiones políticas, que por sí ó por medio de *censores* (especiales y no conocidos en derecho canónico y que mejor se denominarían *fiscales*), protestan la publicación en ciertos periódicos de documentos de otros prelados, ó escritos que nada contienen contra la moral ni el dogma.—Prelados, que por mera afición política, niegan en el púlpito derechos del Papa.—Prelados, que es-

criben pastorales, en las que la afición política les hace sostener proposiciones conocidamente condenadas por la Santa Sede.—Prelados, que por aficiones políticas imponen á unos periódicos la previa y absoluta censura, que no imponen ni exigen á otros, porque el director liberal les ha dicho, como es cierto, que era imposible, lo cual está pregonando que esa ley es la del embudo.—Prelado, que por cuestión política se hace juez y parte.—¡Dejemos esto, porque sólo hace derramar lágrimas de hiel! Y todo por cuestión político-religiosa; y decimos esto porque en cuestión meramente religiosa todo el mundo ha estado sometido á los obispos en lo que atañe á su jurisdicción.—Y se ve tanto que la cuestión es meramente político-religiosa, ó sea cuestión católico-liberal, que todo les va bien á estos prelados, mientras no se ataque al plantel y último baluarte del *Catolicismo liberal*... á la Unión Católica, etc., etc.

Hemos leído lo anteriormente copiado, y casi se nos resistiría creer la confusión que reina entre los llamados ortodoxos si no conociéramos de sobra su ortodoxia; pero como complemento de ello, y para que el pueblo á quien se alucina comprenda los móviles que impulsan al clericalismo en esta lucha, y los medios de propaganda de que se vale para hacer prosélitos, vamos á copiar también un parralillo de una carta que publica *La Unión*:

«¿Quiérese otro hecho que contraste con el catolicismo de ciertos suscritores de cierto periódico de esta capital (Barcelona), que se titula defensor de la religión? Pues conste que, habiendo aconsejado el señor obispo que no se publicase en él la carta del obispo de Daulia, á los dos días, por orden de D. J. O. D. (sabemos quién es el autor), se imprimían y repartían, bajo sobre cerrado á las familias de los calificados de mestizos y murciélagos, ejemplares de dicha carta, y que pocos días después los periódicos de color más avanzado y que más atacan la religión y sus ministros, recibieron millares de ejemplares de dicha carta, para que, colocándolos dentro de los números de dichos periódicos, circúlase más y más.»

Luego no es la religión lo que se pretende defender, primero porque nadie más que los que se dicen sus defensores la ataca, y segundo porque el ideal que se persigue es la sed del oro y la ambición del mando.

El pueblo español está de enhorabuena; sus mismos verdugos le desatan la venda de los ojos, y está próximo el día en que la luz de la verdad brille en todo su fulgor, y recluya en sus cavernas á esos modernos fariseos que hacen de las creencias religiosas artículo de comercio, y que, según su propia frase, se apellidan *Los murciélagos*.

(El Debate.)



## D. EUGENIO GARCÍA RUIZ.

La causa de la libertad y de la democracia vuelve á estar de luto en España. Ayer falleció Figueras; hoy baja á la tumba Eugenio García Ruiz, ex-ministro de la Gobernación en el gobierno de la República, y en la actualidad diputado á Cortes por Astudillo.

Era uno de los pocos veteranos de la democracia que aún quedaban. Su nombre corre unido á la causa liberal en todas las vicisitudes políticas de nuestro país desde 1836, en que á las órdenes de Moyano formaba parte del batallón de Minerva que en Valladolid se organizó contra los carlistas. García Ruiz iba á cumplir 63 años.

Hace ocho días presidía, como saben nuestros lectores, el tribunal de actas graves; 24 horas después espiraba víctima de una pulmonía que se supone le atacó al salir del Congreso.

*La Discusión* le dedica un bien escrito artículo necrológico, del que entresacamos los siguientes párrafos:

«Nació en Amusco, pueblo de la provincia de Palencia, en el año 1819. Cursó la segunda enseñanza, y después las asignaturas de la facultad de derecho hasta el doctorado con singular aprovechamiento.

En 1835 ya formó, como voluntario, parte de la compañía de Minerva á las órdenes del entonces patriota Sr. Moyano, y desde esta fecha ni un solo día ha dejado de luchar por la causa de la libertad y de la República.

Poco después desempeñó el cargo de secretario de la diputación provincial de Palencia, siendo más tarde varias veces diputado de la misma.

En 1853 vino á Madrid, y el 54 fué elegido diputado constituyente por su país, siendo de los 21 que votaron la República en las Cortes del bienio.

Por este mismo tiempo inauguró su campaña periodística, fundando *La Asociación*, diario democrático, que compartía con *La Soberanía*, *La Discusión* y *El Eco de las Barricadas*, la árdua, la difícil, la espinosísima y arriesgada empresa de combatir la monarquía de doña Isabel II, haciendo la propaganda republicana.

Más tarde, en 1861, adquirió *El Pueblo* en compañía de D. Bernardo García y de otros republicanos, en cuyo periódico trabajó con fé y entusiasmo hasta su desaparición del estadio de la prensa.

Llegada la Revolución de Setiembre fué elegido varias veces diputado, dando en las Cortes testimonio irrecusable de su gran carácter al defender él solo contra toda la democracia española la República unitaria, riñendo continuas batallas, no solo contra los monárquicos, más también con los republicanos federales.

En 1874, después del golpe del 3 de Enero, fué ministro de la Gobernación, única debilidad acaso de su vida, ó tal vez su grande error, pues sin duda creyó que de aquel acto podría resultar la República, que él defendía, cuando realmente se echó el fundamento de la monarquía de D. Alfonso XII.

No sabemos si á solas con su conciencia se habrá arrepentido alguna vez de aquel acto. Pero de una ó de otra suerte, nadie ha puesto en duda ni por un solo instante la buena fé que le llevó al gobierno que presidió el duque de la Torre.

Tal vez fué el único ministro que tomó la cartera con la esperanza y con el intento de salvar la República.

En los últimos años mostrábase par-

tidario de la unión, fraternidad, armonía é inteligencia entre todos los republicanos.

Escribió algunas obras políticas y literarias de no escaso mérito é innumerables artículos en la prensa.

No era un gran orador, con no serle desconocidos los resortes de la elocuencia, ni un escritor de primer orden, á pesar de su facundia y de su conocimiento de la lengua castellana, que manejaba castizamente; ni un grande hombre de estado, por más que tuviera un gran sentido político.

Era solo un gran carácter.»

España ha perdido en él uno de sus más amantes hijos, y la democracia uno de sus hombres más consecuentes, uno de sus más constantes defensores.

Descanse en paz.

### Miscelánea política.

Se ha publicado ya el proyecto de policía de imprenta presentado al Congreso por el Sr. Gullón. Es el mismo del Sr. Gonzalez, con algunas modificaciones que lo mejoran, pero que todavía no satisfacen por completo nuestros deseos.

El que se proponga publicar un periódico lo pondrá en conocimiento de la autoridad gubernativa, expresando los requisitos que determina el art. 6.º. Ya no es necesario, como el proyecto del Sr. Gonzalez exigía, decir las condiciones de la suscripción. Este precepto nos pareciera bien, si no viniera á completarlo el art. 9.º, que establece la previa autorización para publicar un periódico, aunque acortando los plazos. Creemos este sistema muy defectuoso, y aconsejamos al Sr. Ministro que lo sustituya por el de castigar al periódico que vea la luz sin cumplir aquel requisito, concediendo al castigado el derecho de apelar para ante la Audiencia territorial.

En el art. 7.º se intenta reparar lo hecho por el Sr. Gonzalez, exigiendo responsabilidad en todos los casos al propietario del periódico, y se cae en lo vago é indeterminado, y además se comete grave error jurídico. No es exacto, aun cuando la ley especial lo diga, que la representación del periódico corresponde siempre al director. Si un periódico suspende su publicación ¿contra quién se dirigen los acreedores de la empresa? Según el proyecto, contra el director; según el derecho común contra el propietario. De esas reclamaciones será siempre responsable el propietario, no el director. Véase, pues, como el Sr. Gullón ha cometido un grave error jurídico. A su vez, el propietario no puede ser nunca criminalmente responsable de escritos de que no tenga noticia. Ese artículo debe desaparecer del proyecto por innecesario, pues basta con las responsabilidades que las leyes comunes establecen.

No nos explicamos el segundo párrafo del art. 14. Esta disposición dá por supuesta la existencia de la pena de suspensión para la prensa, cometiendo el ministro grave falta de consideración para con el Senado y especialmente para con la comisión encargada de redactar el nuevo Código Penal. Menos comprendemos todavía que cese en su publicación el periódico que deje de publicarse ocho días de los que debe hacerlo. ¿No puede haber causa justa para que eso suceda? ¿Pues por qué no se le admite la prueba al que en ese caso se encuentre?

El Sr. Gullón es el verdadero autor de la ley. No ha imitado al Sr. Gonzalez, que encomendó la redacción de su proyecto á un empleado subalterno del ministerio. Y decimos que el Sr. Gullón ha escrito el proyecto, por lo pródigo que es en propinar multas á las empresas periodísticas. La multa es una preocupación del Sr. Gullón. En la ley provincial concedió á los gobernadores de provincia la facultad de imponerlas hasta de 500 pesetas, y ahora, en la ley de imprenta, castiga con multa hasta de 250 pesetas al periódico que cometa cualquiera falta.

El distinguido autor dramático Sr. Sellés ha publicado en *El Liberal* la siguiente carta que publicamos sin comentario:

«Querido amigo y compañero:

Por noticias particulares, he sabido que en la lista de condecoraciones otorgadas por la *Gaceta* de ayer, figura mi nombre unido á la concesión de una encomienda de no sé qué orden.

Como quiera que renuncio desde ahora á ese inmerecido, cuanto inesperado honor, suplico á V. que lo declare así en su periódico y en la forma que usted considere más conveniente, siempre que consten, á ser posible, las dos razones que tengo para no admitir esa ni ninguna otra condecoración.

1.º Porque nunca he dado valor á semejantes baratijas oficiales, de lo cual existen pruebas fehacientes en el ministerio de Estado, donde consta que hace años, muchos años, (¡tantos, que aún había democracia en España!) renuncié condecoraciones de categoría superior á la que hoy se me concede. Mal pudiera ahora, en edad ya viril, tentar mi codicia lo ménos, ¡cuando no me tentó lo más, en aquella edad que se paga fácilmente de fosforencias y relumbrones aparatosos.

2.º Porqué, en todo caso, no me parece moral, desde mi punto de vista, recibir esta merced, ni por la ocasión en que se otorga, ni de gobiernos de cuya política me apartan distancias infranqueables.

Sé bien que ni la concesión ni mi renuncia importan al público ni merecen ocupar un rincón de su periódico.

Le ruego, sin embargo, que lo conceda, nó á la insignificancia del caso ó de mi persona, sino á la amistad del único interesado en esta declaración, quien deberá así un favor más á esa prensa, que ejerce por exclusivo derecho la prerogativa de condecorar con las únicas distinciones que estimó.

Queda agradecido su afectísimo amigo y compañero.

EUGENIO SELLES.

### Revista europea.

Mas que la frase que sirve de epígrafe á las presentes líneas cuadraría el de Revista francesa, pues la pública atención está concentrada en los asuntos que á la vecina república se refieren, y todas las cancillerías europeas se hallan pendientes de la solución de la crisis laboriosa que en el período actual trabaja á dicho estado.

Ya lo hemos dicho en revistas anteriores. Así como cuando la misteriosa fuerza que rije el destino de las naciones quiere elevar á estas sobre su ordinario nivel, crea los grandes hombres destinados á ennoblecirlas ó salvarlas en períodos determinados, del mismo modo, cuando todo parece indicar, por desgracia, que ha sonado la hora de su estacionamiento ó de su decadencia, les arrebató aquellos hombres ó ciega á los designados para dirigir sus destinos, hasta el punto de privarles de las mas elementales nociones del arte de gobernar á los pueblos. Esto es lo que ocurre actualmente en la República francesa. Doce años de régimen democrático, combatido por todas las fuerzas de la reacción y de la intransigencia unidas, de cuya virtualidad no debemos dudar á fuer de imparciales, no bastaron para debilitarle, y hoy, una simple proclama de un príncipe que no se ha distinguido por su firmeza de ideas, ha introducido en sus huestes el espanto y la perturbación, hasta tal punto, que los hombres que dirigen el Gobierno de la nación amiga, caen agobiados bajo la pesadumbre de sus propios actos, y, enfermos de alma y cuerpo, abandonan el campo casi sin combatir, más aún, sin presentar el plan de batalla que precede siempre á toda lucha.

El telégrafo trajo la noticia de la enfermedad de Mr. Duclerc y la sustitución de éste en el ministerio francés por Mr. de Fallières, partidario del decreto de expulsión de las familias que han reinado en Francia. Pues bien, apenas encargado este hombre público de la dirección de los asuntos políticos, que enferma gravemente de una congestión cerebral y la crisis que aparecía conjurada vuelve á revestir más graves caracteres. Se indica para sustituirle á Mr. Fe-

rry; mas esta solución no se cree pueda salvar á Francia de la situación crítica en que está colocada. Ante la expectación que tal estado de cosas produce en el mundo diplomático, palidecen las demás cuestiones internacionales, cuya solución pende del giro que tomen los asuntos de Francia. Veremos si en nuestra próxima revista se ha despejado la incógnita de este que no dudamos en calificar de pavoroso problema.

Entre tanto, hagamos votos por que se salven de este conflicto la libertad y la República en esa gran nación francesa, madre de la Revolución y cuna de la democracia europea.

### Correspondencia de «El Demócrata»

MADRID.

*El mes negro.*—*El capitán Mayet.*—*Mefistófele.*  
Todos al BAILE.

Sr. Director:

El mes de Enero ha terminado llevándose de sí la primera de nuestras notabilidades en el arte escénico, el primero de nuestros géneos financieros y el primero en consecuencia de nuestros hombres políticos. ¡Matilde Diez, José de Salamanca, Eugenio García Ruiz!

Hé aquí tres nombres que en su esfera respectiva señalan época en los fastos de nuestro país y de los que la muerte se ha apoderado casi simultáneamente. La verdad es que el mes de Enero se ha mostrado cruel con los madrileños y á ser posible que durara algunos días más, ninguno de los que en la villa habitamos hubiéramos podido aprovecharnos de la necrópolis según pintorescamente nos prometía nuestro alcalde primero, allá para el mes de Abril próximo.

No han sido las que dejamos enumeradas las únicas víctimas del mes de Enero.

El domingo último presencié Madrid una dolorosa catástrofe que aún sigue siendo objeto de las conversaciones. Nos referimos á la muerte del aereonauta Mayet, que desde hace cuatro meses venía haciendo ocupar la más elevada de las posiciones á los vecinos de esta Capital sin distinción de sexos ni de condiciones. En su globo se habían elevado señoritas, periodistas, empresarios de teatro, toreros y hasta un ejemplar paciente de la mansísima clase asnal. El último que le acompañó fué un maestro de obras, y por salvarle el infeliz Mayet, al conseguirlo, sufrió una violentísima caída desde el tejado de una casa de la calle de la Magdalena. El pueblo de Madrid ha rendido el último tributo al heroico aereonauta, asistiendo en masa á su entierro que ha revestido los caracteres de una verdadera solemnidad.

Pasando á otros asuntos más alegres, hemos de mencionar el estreno de la ópera «Mefistófele» del maestro Boito que venía precedida de inmensa fama. No diremos que no sea merecida; pero á fuer de intérpretes del sentimiento del pueblo, que no mira las dificultades rítmicas sino las melodías que le llegan al alma, hemos de confesar que no logrará la obra mencionada eclipsar el *Fausto* de Gounod, por más que todos convengamos en que Mefistófele es una obra que indica en su autor profundos conocimientos musicales, quizás demasiados decimos nosotros, que no somos partidarios de que el arte se encastille en los dominios de la ciencia, accesibles solo á las especialidades.

Madrid baila desenfadadamente. Los elegidos de la fortuna en casa de Molins, de Fernan-Núñez y de Vinent, los que no pertenecen á la sociedad dorada, en el Real, Zarzuela y Alhambra. Todos anuncian en sus rostros la llegada del Dios Momo con sus primer Ministro la Locura. Sigamos la corriente y digamos con Serra: *Todos al baile.*

1 Febrero 1883.

T.



## BARCELONA.

Un periódico madrileño. *El Porvenir*, suscitó nuevamente la ya olvidada cuestión de que nuestra escuela de Ingenieros industriales iba á ser trasladada á la Capital de la nación, y abogaba en este sentido. Francamente, no comprendemos las miras de esta gente y qué objeto se proponen con privar á Barcelona de una cosa de tanta importancia para ella.—¿Que Madrid quiere elevar al nivel de Cataluña su industria? De ello nos alegraríamos mucho, amantes como somos del progreso, y siendo partidarios, como somos, de que la industria, sea cualquiera el pueblo de la patria que lo tenga, honra á la misma.—¿Que sus hijos no tengan necesidad de venir á estudiar á ésta? Perfectamente: créase una nueva escuela en Madrid, que por mucho pan nunca mal año, y de este modo, al par que se proteja á la industria, se proteja á la ciencia. Pero hoy que la capital catalana tiene su industria floreciente; hoy que nuestros hijos del trabajo se dedican al estudio y modo de perfeccionar sus productos, el pretender llevar á cabo medidas de esta naturaleza y, más aun, el pedirles cierta gente, no solo es informal sino ridículo.

En este sentido se ha escrito á nuestro ilustre jefe Sr. Castelar, por los presidentes del Comité provincial y local y por el del Centro Republicano Histórico de Barcelona, Sres. Alsina, Corominas y Pascual y Casas respectivamente, para que, como á diputado que es por este distrito, ponga su privilegiada palabra en defensa de sus intereses.

El domingo próximo pasado inauguráronse las conferencias dominicales, que para la clase obrera, se darán sucesivamente en dichos días en el Centro Republicano Histórico. El Sr. Corominas disertó sobre la influencia que la muger ejerce y debe ejercer en la sociedad, manifestando la necesidad de valerse del sentimentalismo y dulzura propios de su corazón, para inculcar en las generaciones venideras las ideas de amor á la patria y á la libertad que han de conducir la democracia á su triunfo.

Finalmente, ayer noche inauguró el presente año académico la Academia de Legislación y Jurisprudencia, y su presidente reelegido D. Manuel Durán y Bás, leyó un magnífico discurso que versaba sobre la «Escuela Jurídica Catalana.»—*Xilef*.—2 Febrero 1883.

## Sección de Crónica.

AYUNTAMIENTO: ¡Lado sea el Señor Dios de las alturas! Al fin se ha conjurado el conflicto, y gracias al nombramiento gubernativo espedito á favor de varios señores ex-concejales, podrá la benemérita Corporación reunirse todos los jueves para resolver los áridos problemas de interés comunal encomendados á su cuidado. Contando con la proximidad del período legal para las elecciones ordinarias, las vacantes se han llenado como si dijéramos á la carrera, y hétenos de nuevo con el cabildo municipal completo, con las mejores ganas de hacernos felices y con la mejor armonía entre todos los que desde hoy consituyen la grey concejil que tan bien dirige el inverosímil y aromático alcalde Sr. Román.—Como deseamos que las próximas elecciones se hagan con arreglo al nuevo proyecto de ley municipal, desistimos de discutir sobre la mayor ó menor legalidad de los nombramientos aludidos, alguno de los cuales ha recaído sobre personas incapacitadas con arreglo á la ley vigente ó que no reúnen todas las condiciones que ésta exige para ejercer, siquiera interinamente, el cargo de concejal.—Lo que queremos es constancia en las reuniones del Ayuntamiento, asiduidad en la tramitación de los asuntos que le competen, y espíritu de equidad y de justicia en la manera de resolverlos. En cuanto á lo demás, pronto vendrán las elecciones, y dirán ellas más y mejor que cuanto nosotros pudiéramos añadir sobre este punto.

El jueves, pues, sirvió para dar posesión á los concejales nombrados, no pudiendo

hacerlo respecto á los Sres. Oliver y Servitja por haber éstos presentado excusas legales que anulan su nombramiento.

Los demás asuntos tratados en la espresada sesión, se redujeron á la autorización pedida por D. Sebastián Sauch y D. F. Sabater para levantar un edificio cada uno en los solares de la calle de Sta. Clara; en otra para levantar una pared, pedida por Don Ramón Vila, y en otra que se concedió á la Comisión de Instrucción pública para ensanchar el local que ocupa la escuela de niñas del tercer distrito.

—SOCORROS Á CUBA Y FILIPINAS.—Como ya se nos han anticipado nuestros estimados colegas de la localidad dando detalles de la inauguración de la *tombola* y de la celebración del baile de máscaras del domingo, iniciados una y otro por la Junta de señoras creada en esta capital con tan laudable objeto, creemos de todo punto inútil dar sobre los mismos, pormenores que son sabidos y que holgarían hoy, conocido el éxito, teniendo que dar cuenta de otros espectáculos relacionados con la idea que sirve de epígrafe á estas líneas.

Nos referimos principalmente al baile de máscaras, con disfraz forzoso, que con carácter de extraordinario se dió en el magnífico salón de nuestro coliseo en la noche del jueves. Si tuviéramos espacio, podríamos reseñar aquí multitud de incidentes, algunos bastante ridículos por cierto, surgidos con motivo de la celebración de dicho baile, el mejor sin duda de cuantos con dicho carácter se han dado en esta capital; pero hacemos omisión de ellos por dicha causa, lo cual no dejará de producir cierta satisfacción á algún personaje de relumbrón que vive actualmente entre nosotros, contra quién la crítica severa tendría que cebarse si no fuera ya una verdadera obra de misericordia el perdonar á quienes no saben lo que hacen.

Por lo demás, ponderar hasta el punto que lo merecen, las excelencias del baile del jueves, es de todo en todo superior á nuestras fuerzas. Fué tanto el entusiasmo con que se acogió su iniciativa por todo el vecindario; tan numerosa y brillante la concurrencia que asistió á nuestro coliseo; tantos y tan variados y tan ricos en elegancia, valor y gusto los disfraces que se exhibieron en aquella noche de verdadero delirio carnavalesco, especialmente por por parte de las muchas y lindas máscaras del sexo bello que asistieron, que sería prolija la enumeración de pormenores, y al fin y al cabo, con ellos, no haríamos mas que dar una idea imperfecta y pálida del esplendor con que fué celebrada aquella fiesta de Terpsicore y Momo, cuyo recuerdo difícilmente se borrará de nuestro corazón y de nuestra memoria.

Pueden estar satisfechos sus iniciadores, á quienes enviamos desde estas columnas un entusiasta aplauso.

—Sentimos no poder dedicar las mismas frases de encomio usadas en el suelto anterior, con referencia al segundo baile iniciado por la Junta de socorros y celebrado el viernes último en el salón del Teatro. El éxito no correspondió ciertamente al generoso objeto á que se destinaba, tal vez por una mala inteligencia, por falta de publicidad ó tal vez, y esto es lo más probable, por la necesidad de descanso que generalmente se sentía entre los asiduos concurrentes á los bailes, después del cansancio que debió producirles el bullicio de la noche anterior, tan fecunda en emociones y variados incidentes.—Con todo la concurrencia, si no numerosa, fué escogida y las parejas que se presentaron en el salón dieron muestras de esquisito gusto en la exhibición de sus respectivos disfraces, en los que presidía la sencillez unida á una distinguida elegancia.—Sea como fuere, nuestros aplausos á la Junta de socorros, que tanto se esmera en procurar recursos á nuestros desgraciados hermanos de Cuba y Filipinas.

—Conocido ya el cupo de quintos de este reemplazo que corresponde ingresar á los pueblos de esta provincia, insertamos á continuación los nombres de los que deben verificar el ingreso en la próxima semana:

*Día 9.*—Aiguaviva, Amer, Armentera, Bellcaire, Campillonch, Colomé, S. Jordi

Desvall, Flassá, Bescanó, Celrà, Fornells, Garrigolas, Jafre, Juyá, Mediá, Madremaña, Sarriá, Vilablareix, S. Martín de Llémana, S. Juan de Mollet.

*Día 11.*—Verges, Cerviá, Viladesens, Albons, Salt, S. Julián de Ramis, Vilademuls, Ventalló, S. Gregorio, Llambillas, Sta. Eugenia, La Escala, Bañolas, Fontcuberta.

—Cónstanos—y no tenemos inconveniente en publicar la noticia en este periódico para conocimiento de cuantos demócratas republicanos quieran en ello tomar parte,—que el día 11 del actual, fecha aniversario de la proclamación de la primera República Española, tendrá lugar en esta ciudad un modesto banquete iniciado por varios demócratas de esta capital, entre los que se cuentan algunos correligionarios nuestros, dedicado á conmemorar aquel acontecimiento, cuyo recuerdo debe vivir perenne en el corazón de todos los leales á la verdadera causa de la democracia, alentando la esperanza de cuantos, sin distinción de matices en el seno de la misma, trabajamos en pro del restablecimiento de aquello que en malhora nos fué arrebatado por la traición y por la intransigencia.

El viernes quedará definitivamente cerrada la suscripción, para la cual está autorizada la administración de este periódico.

—Siguen con gran ahinco los trabajos en la línea que deberá unir esta capital con la villa de Olot. Sabemos que es ya bastante numeroso el núcleo de obreros que se ocupan actualmente en dicha tarea y que se aumentará próximamente para dar mayor desarrollo á los trabajos con el fin de apresurar nuestra comunicación con los pueblos de la montaña.

—Á propósito de ferro-carriles, hemos leído con satisfacción que nuestro particular amigo D. Gabriel March ha sido nombrado ingeniero jefe director de los trabajos de la línea en proyecto de la Selva y Bajo Ampurdán. Felicitamos al Sr. March y nos prometemos que pronto será un hecho la expropiación de terrenos y explanación de una línea que tan provechosa ha de ser á esta provincia.

—Hemos leído con gusto una enérgica circular que publica el B. O. de la provin-correspondiente al día 29 de Enero, en la que el Sr. Gobernador encarga la persecución del funesto vicio del juego. Amantes de la moralidad en todos sentidos, y sobre todo enemigos declarados y acérrimos de todo aquello que tienda á labrar el malestar y la intranquilidad en el seno de las familias, aplaudimos sin reserva la circular de nuestra primera autoridad civil, á quien deseamos ver en igual sentido en todas aquellas cuestiones que se relacionan mas ó menos directamente con el orden público.

—A última hora se nos asegura, y nosotros lo anunciamos con el mayor gusto, que el lunes y martes de Carnaval recorrerá las calles de esta ciudad la banda del Regimiento que guarnece esta plaza seguida de una numerosa y lucida Cabalgata, en demanda de limosnas para auxiliar á los desgraciados de Cuba y Filipinas.

—Se nos suplica la inserción del siguiente suelto:

«Con referencia á lo inserto en *La Voz de Cataluña*, número 22 relativo al Sr. Rosich, el suscrito desmiente cuanto dice el espresado señor en aquel escrito, manifestándole que el aludido sabe cumplir y respetar muy bien, como republicano, los principios democráticos mejor que el que ha inspirado el susodicho suelto. Con esto el que suscribe no pretende sino poner las cosas en su verdadero lugar. Tal vez el aludido hubiera dejado pasar en silencio el suelto referido; pero como la mayor parte de los que en País se apellidan federales, son moderados, carlistas, izquierdistas y de todos los colores que se presentan, ha creído el suscrito de su deber rechazar tales miserias; añadiendo que con ellas esos titulados federales, reaccionarios disfrazados, si algo logran es desacreditar el ideal político á cuya sombra se han cobijado por conveniencia y por mera hipocresía.—M. D.»

A todos los que padecen *epilepsia*, *calambres* y *de nervios* recordamos eficazmente el método tan universalmente conocido y casi milagroso

prof. Dr. Albert, París, 29, Avenue de Wagram. Diríjanse, pues, á él todos los enfermos, en la confianza de que muchos de ellos volverán á adquirir la salud que jamás pensaron poder recobrar. El tratamiento se dá por medio de correspondencia, previa comunicacion de la historia detallada de la enfermedad. El prof. Doctor Albert no acepta los honorarios hasta que el paciente haya tocado los resultados eficaces de su sistema de curación.

## Variedades.

## Revista financiera.

El buen sentido ha prevalecido sobre las alarmas que en la semana anterior hicieron descender nuestros valores á impulsos de un pánico exagerado, que aunque trata hoy de ejercer su funesta influencia en las cotizaciones, creemos ha de estrellarse ante la serena actitud de los hombres de negocios que procuran aislar en lo posible el movimiento financiero, del político, siempre movedido y deleznable atendida la impresionabilidad de nuestro caracter.

Dadas las circunstancias desfavorables en que se hallaba la Bolsa el día 20 del actual y la acentuada tendencia á la baja en que todos los valores se encontraban en aquella fecha, no ha sido poco conseguir que no solamente se contuviera aquella, sino que los fondos ganasen 45 céntimos en los cuatros, 25 en el exterior y 45 en las amortizables, quedando las Cubas y el Banco de España envueltos en el movimiento de descenso general, que se iniciará á principios del año actual. Débese, no obstante, tener en cuenta, respecto á los últimos, que el aumento del capital del Banco ha influido más que las alteraciones del mercado en su depreciación, y si á esto se añade un hecho que si no favorece al Banco, acusa un mayor desahogo en la Hacienda cual es, el que desde hace tiempo han cesado las operaciones onerosas que el Tesoro se veía forzado á hacer con aquel Establecimiento para cubrir perentorias atenciones, se vendrá en conocimiento de que la baja en sus acciones no debe afectar á otros que á los particularmente interesados en ellas.

Hemos de proseguir en cumplimiento de lo ofrecido á nuestros lectores, en el examen de la organización del Banco Hipotecario, sintiendo que la falta de espacio nos obligue á dar noticias respecto á este asunto en dosis homeopáticas.

De dos disposiciones, una, la ley votada en Cortes en 2 de Diciembre de 1872 y otra, el decreto de 24 de Julio de 1876, arrancan los derechos del Banco Hipotecario para dedicarse á los préstamos sobre las propiedades rústicas y urbanas.

En la primera se concedía á dicha sociedad la facultad de hacer préstamos, sin excluir á otras de su índole que pudieran verificarlo; por el segundo se restringe esta facultad y se declara al Banco Hipotecario único en su clase, convirtiendo en particular privilegio una concesión de carácter general.

Ahora bien: ¿había motivo para tomar una tan grave determinación en lo que tanto afecta á la propiedad, que urgiera hacerlo, sin aguardar la reunión de Cortes que pudieran modificar lo que otras hicieron? Esto es lo que analizaremos en la revista próxima, aunque para ello tengamos que ensanchar los límites de que disponemos, por ser el asunto de suma gravedad y trascendencia.

T.

Administración principal de Correos de Gerona.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

D. Juan Canadés, Manila.—D. Manuel Riquena, Manila.—D. José Trinchera, Pinar del Rio.

Gerona 2 de Enero 1883.—El Oficial encargado, *Dies*.

Gerona. — Imp. y Lit. de Torres. — Constitución, 9.



**PARIS CHARMANT ARTÍSTICO.**

Periódico ilustrado de las últimas modas.  
El más útil, el más interesante y el más económico de todos los periódicos de modas.

**CONDICIONES.**

Se publica en París, sale dos veces al mes, da veinticuatro números al año, formando un volumen de 500 páginas con 600 grabados iluminados.

Está editado en español y las láminas, iluminadas, representan las últimas modas de la elegancia parisiense. Cada número va acompañado de un patrón impreso ó cortado del tamaño natural.

Es una publicación de lujo y económica á la vez, que no debe faltar en el tocador de ninguna dama elegante y de gusto.

Las Señoras que deseen abonarse basta, para ello, que se dirijan á la Administración: 182, boulevard St. Germain, París.

El pago pueden hacerlo á su corresponsal, quien pasará á hacer el cobro á domicilio, y dará un recibo equivalente al talón de la suscripción.

Las Señoras que prefieran hacer el pago directamente, pueden remitir una Libranza del Giro Mutuo á la orden de los Señores SILVESTRE-ROUVEIROLIS y C.<sup>a</sup> sobre Irún (Guipuzcoa) España.

El talón de la libranza debe remitirse á la Administración.

**PRECIOS DE SUSCRICIÓN.**

PARA ESPAÑA.	PARA LA AMÉRICA Y COLONIAS.
Edición iluminada, 1 año. . . 24 pts.	Edición iluminada, 1 año. . . 28 pts
— 6 meses. . . 13 "	— 6 meses. . . 15 "
Edición en negro, 1 año. . . 13 "	Edición en negro, 1 año. . . 16 "
— 6 meses. . . 7 "	— 6 meses. . . 9 "

**La Union y El Fénix Español.**

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS  
GARANTIAS.

Capital social, 48.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 110.044,576'50.

18 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales, nó nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 18 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 70.863,387'68.

Subdirector en esta provincia: D. Arturo Vinardell.

OFICINAS: Sta. CLARA, 2, 1.º (Frente á las pescaderías.)

**ENFERMEDADES SECRETAS**  
hallan curación radical por mi método, basado en recientes descubrimientos científicos y en el éxito obtenido, en los casos más desesperados, sin resultar la menor turbación en las funciones del organismo. Así mismo cura las enojosas consecuencias de los peccados de la juventud, neurosis é impotencias.

Discreción garantida.

Suplico el envío de una descripción exacta de la enfermedad.

D.ª BELLA, París, 6, place de la Nation

Individuo de muchas sociedades científicas. 3

LICOR BREA  
Ó ALQUITRAN-MÚNERA.  
Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.  
NOTA.—E 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.  
ESTOMACAL MÚNERA.  
Contra todas estas enfermedades del estómago.—30 rs. caja.  
PILDORAS MARAVILLOSAS.  
MÚNERA.  
Purgante depurativo vegetal. 2, rs. caja.  
En todas las farmacias.  
MÚNERA HERMANOS,  
Escudillers, 22, Barcelona.

Más de millon y medio de purgas en el último año con la acreditada

**AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.**

Prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz. Venta del agua en BOTELLAS en todas las farmacias y droguerías principales.—Depósito central único en España JARDINES, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por frasco.—**IMPORTANTE.** Esta agua premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado ha obtenido medalla de oro, premio concedido en la Exposición Especial Balneológica de Francfort (Alemania) cuyo jurado se componía de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo, y sin rival por todo el protomedicato.

**CAUSA CRIMINAL**

sobre la falsificación de la

**PASTA PECTORAL**

del DOCTOR ANDREU de Barcelona.

Tiene noticia el público de la demanda criminal que dirigió el Dr. Andreu contra don Antonio Alvarez Cerdá, vecino de Madrid, por falsificación de sus cajas de Pastillas para la tós, y por lo tanto á él debe dirigirse para darle á conocer el resultado de aquella causa.

Cuando el Dr. Andreu de Barcelona extendió la venta de sus cajas de pastillas para la curacion de la tós á todas España y América, creyó que poniendo su nombre, título, dirección, firma y rúbrica estampados en cada caja le bastaría para establecer una propiedad de autor y quedar suficientemente escudado en caso de alguna imitación ó falsificación de pasta pectoral.

Algunos años trascurrieron sin que nada ocurriese; mas como la venta de este producto se hizo general é importantísima en toda España y América, no tardó la codicia humana en lanzar su criminal manc, y á principio de invierno del año 1876 recibió el Dr. Andreu una lluvia de reclamaciones de distintos clientes de varias provincias de España, especialmente de Madrid, diciendo que notaban algunas diferencias en el color de las últimas pastillas que habían comprado, y que no producían los efectos seguros y rápidos de otras veces para calmar la tós, añadiendo algunos que habían censumido toda la caja sin experimentar el menor alivio.

Alarmado el Dr. Andreu con tan inesperadas quejas, sospechó alguna imitación ó falsificación en sus cajas de pasta pectoral, y como esta circunstancia coincidía con una extraña disminución de demandas de este artículo que con gran sorpresa notaba el Dr. Andreu, siendo así que cada año había adquirido un aumento considerable, no podía dar lugar á la menor duda.

Efectivamente, pocos días trascurrieron y á últimos de Diciembre del mismo año 1876 pasó el Dr. Andreu á Madrid, y haciendo personalmente toda clase de investigaciones, halló en 56 farmacias de aquella corte unas cajas falsificadas con su nombre y firma tan idénticamente hechos, que al principio le era algo difícil distinguirlos de las suyas.

En esta situación, y con el apoyo leal y honrado de estos mismos farmacéuticos que habían sido víctimas de un tal Antonio Alvarez, de Madrid, que se titulaba corresponsal del Dr. Andreu, logró muy pronto entregar á los tribunales al falsificador con el cuerpo del delito, sobre el cual pesó ya desde el primer momento auto de prisión.

Instruida la causa en el Juzgado de Buenavista, resultó ser muy larga y ruidosa por la tenaz defensa del procesado, y defendido el Dr. Andreu por el inteligente y activo abogado del Colegio de Madrid D. Antonio Rodó, recayó sentencia al cabo de cinco años cabales, de la cual no publicamos los Resultandos y Considerandos por su gran extensión, y sí el

**FALLO**

Que declarando lo contenido en los anteriores considerandos, debo condenar y condeno al procesado D. Antonio Alvarez á las penas de un año, ocho meses y veintin dias de presidio correccional, con sus accesorios de suspensión de todo cargo público, profesion ú oficio y derecho de sufragio, y á la indemnización al querellante Dr. Andreu, de diez mil pesetas en que se gradúan los perjuicios ocasionados por el delito y en las costas, debiendo sufrir la prisión correccional subsidiaria, caso de insolvencia, á razon de un día por cada cinco pesetas que dejara de pagar; pero sin que este tiempo pueda pasar del de la tercera parte de la condena principal. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando que se consultará con la Superioridad, previa notificación á las partes, lo pronuncio, mando y firmo.—Estéban de la Malla.—Publicado el día de la fecha.

Tales fueron los hechos probados, todos completamente conformes con los que el Dr. Andreu habia anunciado al público y tal fué la apreciacion que ellos merecieron del Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de Madrid.

El acusado se acogió luego al recurso de casación, y elevada la causa en consulta á la Real Audiencia de Madrid, ésta ha comprobado los hechos fundamentales de la acusacion, pero ha tenido á bien juzgar el delito de estafa y fallado condenando á D. Antonio Alvarez Cerdá á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, suspensión de todo cargo público, etc., etc., pago de todas las costas y absolviéndole del delito de falsificación de marcas, sellos, contraseñas, etc., etc., cuyo fallo forma hoy día autoridad de cosa juzgada.

Como resulta de las anteriores disposiciones, quedan completamente probados los hechos fundamentales de la acusacion, sino que en 1.ª instancia se califica el delito de falsificación, y la Audiencia ha tenido á bien juzgarlo como estafa; hay pues únicamente disconformidad respecto á la calificación del delito, derivando esta diversidad de criterio de la omision ó falta del requisito de añadir á las cajas de pastillas una marca de fábrica que el Dr. Andreu no creyó necesario ni es probable que ningun facultativo hasta el día haya creído necesaria, por no considerar equiparables los productos farmacéuticos á los puramente industriales. Este dato es, pues, de sumo interés y debe servir de guía á todos los farmacéuticos, ya que hoy día está la Farmacia en plena tendencia á los medicamentos preparados.

De todos modos puede el Dr. Andreu darse por muy satisfecho de haber logrado probar los hechos y obtener un fallo favorable; y como prometió públicamente dar á conocer el resultado de esta causa cuando anunció en los periódicos la existencia de cajas falsas de su pasta pectoral, hoy puede más que antes sostener y declarar, como declara, sancionada su palabra por una solemne declaración judicial, que don Antonio Alvarez vendía unas cajas idénticas imitación de las de sus pastillas para la tós, de igual forma, tamaño, color y con su nombre, títulos, firma, rúbrica y dirección, asegurando además que las recibía directamente del Dr. Andreu para no inspirar recelos á los compradores, con lo cual abusaba del crédito de su casa y de sus productos, merodeando, ilícitamente, á la sombra de la reputación que este medicamento, solo por sus buenos resultados, ha logrado adquirir desde muchos años, no solo en España y América si que tambien en países extranjeros.

Como se supone, esta causa ha costado al Dr. Andreu toda clase de sacrificios y gastos de muchísima consideracion, no solo por su larga duración de seis años, si que por haberse tenido que tramitar tan lejos de su residencia; pero queda todo compensado por la satisfaccion que hoy le cabe de haber logrado castigar al delincuente y vindicar su buen nombre, pudiendo ahora participar al mundo entero, que al anunciar la falsificación de sus cajas de pastillas para la tós, ha obrado legalmente, y desaparece toda sospecha de que sea confundido con tantos autores que propalan falsificaciones puramente imaginarias con intencion de dar importancia á un producto que por sus propias virtudes no le es posible adquirir.

Barcelona y Diciembre de 1882,

Nota.—Aunque desde el año 1877, esto es, desde el principio de descubierta la existencia de cajas falsas, no ha circulado ni una siquiera, ni es fácil que se repita una tentativa semejante en vista de tal escarmiento, el Dr. Andreu, para asegurar mas el bien de sus clientes, declara haber solicitado del Ministro de Fomento una marca de fábrica que, cuando sea registrada, acompañará á cada caja de pasta pectoral, dándola antes á conocer por medio de repetidos anuncios.